

ORDENANZA 70/2026.

VISTO: que es intención de este Honorable Concejo Deliberante reconocer en vida a las personas que han realizado actos de trascendencia en nuestra localidad; y

Y CONSIDERANDO: que el día dos de abril recordamos en Argentina a aquellos jóvenes valientes que con gran sentimiento patrio pelearon las batallas más duras de sus vidas, intentando la recuperación de las Islas Malvinas.

La Argentina siempre reclamó los derechos sobre ese pedazo de suelo, pero el 2 de abril de 1982, la pelea tomó otro rumbo: soldados argentinos desembarcaron en las islas. Así comenzó una guerra que, si bien no duró muchísimos días, hizo suficiente daño.

Hay una herida abierta en el corazón de los argentinos, porque muchos murieron por defender ese suelo, para que flameara nuevamente allí nuestra bandera.

Nuestros héroes de Malvinas merecen un reconocimiento por su entrega y sacrificio. En nuestro caso reconocer y homenajear a los hijos del pueblo que en el más grande acto de patriotismo fueron a luchar por nuestra patria

En el presente deseamos que se reconozca el sacrificio y valentía de Ricardo González Avalos, José Alberto Brandana y Juan José Natali.

Que, a los fines de describir y destacar la trayectoria de los mencionados, se acompaña Anexo II.

Y considerando que, en virtud de las facultades que detenta el Honorable Concejo Deliberante de designar las calles de las personas que por su trayectoria y ejemplo deben ser reconocidas y más aún en estos casos cuando se considera que lo mejor es hacer dicho reconocimiento en vida, para conocimiento y aprendizaje de estas generaciones y las futuras de nuestra localidad.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DESÍGNASE con el nombre de **VGM Ricardo González Avalos** la calle ubicada en el loteo municipal Hijos del Pueblo que nace perpendicular a la calle Alejandro Tany Gremiger Javier “Lolo” Romero de la ciudad de Las Higueras, según plano que se incorpora como Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2: DESÍGNASE con el nombre de **VGM José Alberto Brandana** la calle ubicada en el loteo municipal Hijos del Pueblo que nace perpendicular a la calle Alejandro Tany Gremiger Javier “Lolo” Romero de la ciudad de Las Higueras, según plano que se incorpora como Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

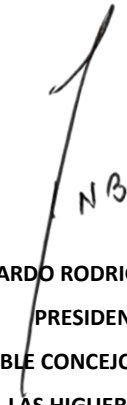
ARTÍCULO 3: DESÍGNASE con el nombre de **VGM Juan José Natali** la calle ubicada en el loteo municipal Hijos del Pueblo que nace perpendicular a la calle Alejandro Tany Gremiger Javier “Lolo” Romero de la ciudad de Las Higueras, según plano que se incorpora como Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4: TÓMENSE las providencias necesarias para la realización del nomenclador indicando el nombre de la calle, disponer la anotación de su denominación en los registros catastrales de la Municipalidad de Las Higueras y del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 5: La presente ordenanza entrara en vigor dentro de los 45 días de su promulgación.

ARTÍCULO 6: Regístrese, comuníquese, difúndase y oportunamente archívese.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN SU SEDE DE ESTA MISMA CIUDAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.



BERARDO RODRIGO NICOLÁS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS



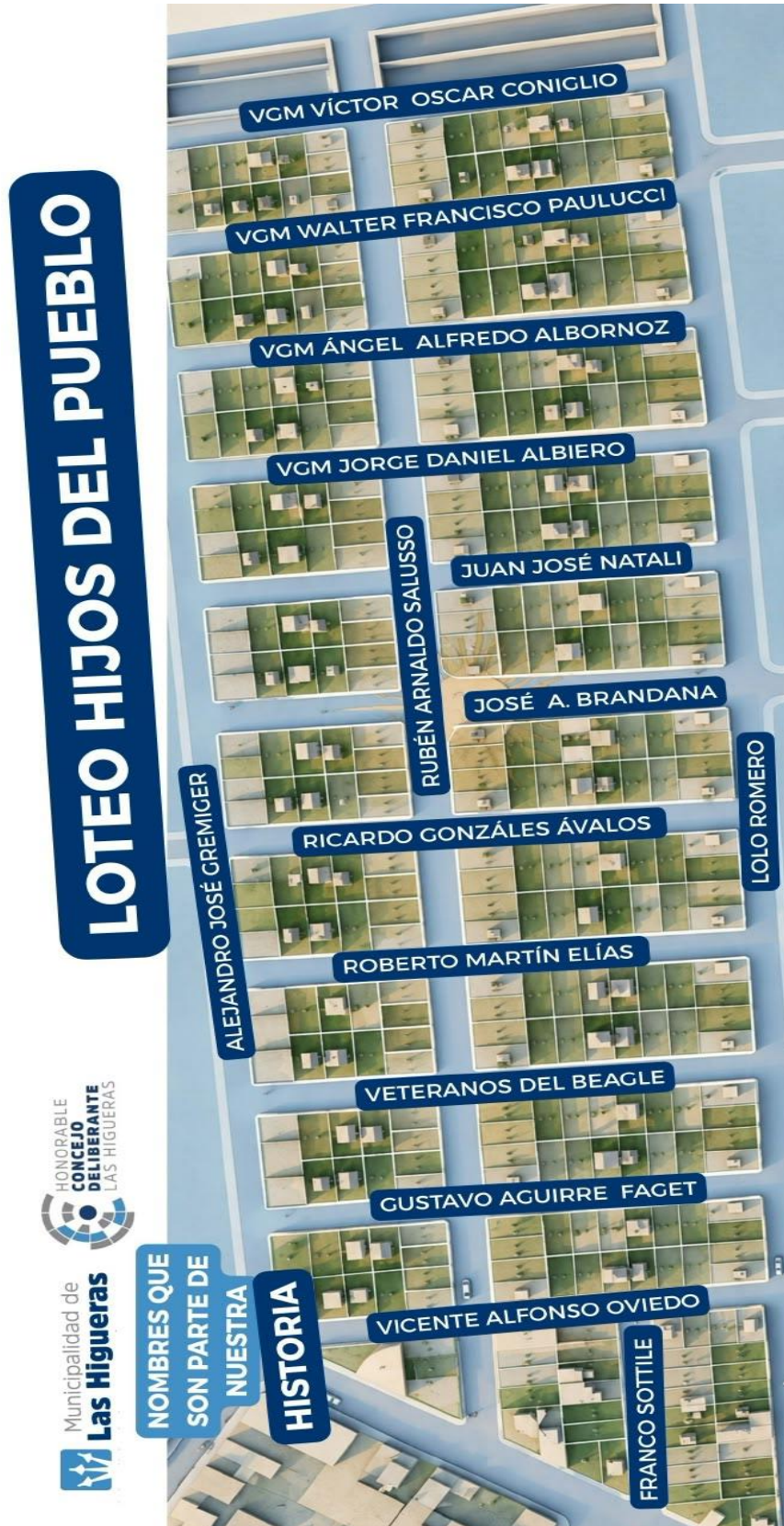
WILLNECKER JOAQUÍN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HIGUERAS

Votación: Concejala Zachetti: voto positivo +; Concejal San Martín: ausente; Concejal Albelo: voto positivo +; Concejala Yachino: voto positivo +; Concejal Sosa: voto positivo +; Concejala Coronel: voto positivo +; Concejal Berardo: voto positivo.

Resultado: Aprobado por unanimidad.

Autoría del Proyecto: Concejal Berardo Rodrigo Nicolás – Concejal Coronel Esther Abigail – Concejal Sosa Maximiliano Agustín.

ANEXO I.-



ANEXO II.-

José Alberto Brandana:

V.G.M con domicilio en la ciudad de Las Higueras.

Nació en Río Cuarto sus estudios primarios lo realizó en la escuela Nacional Numero 43 y la secundaria Colegio San Buenaventura

Posteriormente ingreso a la escuela de Suboficiales de Fuerza Aérea en la ciudad de Córdoba finalizando allí sus estudios.

Fue destinado a la Primera Brigada Aérea de transporte en el Palomar con asiento en la ciudad de Buenos Aires.

Su especialidad como mecánico de aeronave en la aeronave Fokker-27 es allí cuando en el mes de marzo del 1982 les comunican que hay que participar en la guerra de la recuperación de las Islas Malvinas.

Después fue destinado a Presidencia de la Nación como encargado de los diferentes aviones pertenecientes a la misma.

Finalizo su carrera con el máximo grado de Suboficial Mayor en el Área De Material de la Ciudad de Las Higueras donde actualmente resido con su familia.

Juan José Natali.

VGM.

Nació en la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, el 13 de noviembre de 1960.

Realizo sus estudios primarios en el Instituto Alexis Carrel y curso sus estudios secundarios en la Escuela de Aprendices de la Fábrica Militar Río Tercero, entre los años 1973 y 1975, egresando con la especialidad de Fresador Mecánico.

En el año 1976 ingreso a la Fuerza Aérea Argentina, en la ciudad de Córdoba.

Al egresar como personal militar, en el año 1978, fue destinado a la Base Aérea

Militar de Reconquista, provincia de Santa Fe, en el marco del conflicto limítrofe con Chile. Posteriormente en 1981, cambio de Base Aérea a III Brigada Aérea.

El 7 de abril de 1982, en el marco del Conflicto del Atlántico Sur, fue desplegado a las Islas Malvinas, donde se desempeñó como mecánico de los aviones IA-58 Pucará.

Regreso al continente el 20 de junio de 1982, una vez finalizado el conflicto, luego de haber permanecido cuatro días como prisionero de guerra.

En el año 1994, junto a su esposa, Mónica Cisera, y sus cuatro hijos, Pamela, Nicolás, Nerina y Luciano, se radico en la localidad de Las Higueras, al ser destinado al Área de Material Río Cuarto.

Tras su retiro de la Fuerza Aérea Argentina, continuó desarrollando una activa participación y un firme compromiso con la comunidad de Las Higueras, colaborando con distintas instituciones de la localidad.

Participo en la Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, colaboro con Salvar Protectora de Animales de la Municipalidad de Las Higueras, integro la Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios y se desempeñó como presidente de la Comisión de Sabores y Saberes.

Ricardo González Avalos:

Que el Cabo Primero José Ricardo González Ávalos participó activamente en el Conflicto del Atlántico Sur, arribando a las Islas Malvinas pocos días después del 2 de abril de 1982, trasladando voluntariamente un vehículo destinado a las fuerzas argentinas y desempeñándose posteriormente en tareas de transporte; Que, durante el desarrollo del conflicto, y ante la necesidad de reforzar la Red de Observadores del Aire (ROA), se ofreció voluntariamente para cumplir una nueva misión, siendo destinado al puesto Mike 5, ubicado en el Cerro Bombilla,

“Por el Presente y el Futuro de Las Higueras Ciudad”

donde tuvo la responsabilidad de detectar y comunicar al Centro de Información y Control (CIC) la presencia de aeronaves enemigas;

Que cumplió dicha misión junto al Cabo Oscar Walter Doria y al Soldado Héctor Chazarreta, afrontando condiciones extremas, escasez de alimentos y agua, frío y permanentes riesgos propios del conflicto armado;

Que, tras abandonar el puesto y emprender el regreso hacia Puerto Argentino, fue tomado prisionero por las fuerzas británicas el 5 de junio de 1982, siendo trasladado posteriormente al campo de prisioneros de San Carlos y repatriado a la República Argentina una vez finalizado el conflicto;

Que su experiencia como Veterano de Guerra de Malvinas marcó profundamente su vida, transformándose posteriormente en un activo integrante de organizaciones de Veteranos, participando en la creación y fortalecimiento de la Agrupación Operativo Virgen del Rosario;

Que, superando las dificultades propias de la posguerra, continuó su formación académica y profesional, obteniendo los títulos de Profesor de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Profesor y Licenciado en Historia, y desarrollando además una extensa trayectoria docente en la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que su historia representa un ejemplo de compromiso, valentía, vocación de servicio, superación personal y amor a la Patria, valores que merecen ser reconocidos y transmitidos a las presentes y futuras generaciones;